



2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 DIC. 2017

VISTO:

La propuesta de designación de la Mg. Susana Laura Vidoz para desempeñarse como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, presentado por la Sra. Decana, y

CONSIDERANDO:

Que acredita una extensa trayectoria en docencia e investigación en la Facultad.

Que cuenta con sobrados antecedentes de gestión y coordinación de proyectos de investigación y producción de proyectos de posgrado.

Que comparte conceptos de la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria en general.

Que le corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la Vª sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Magíster Susana Laura Vidoz, DNI 23.833.465, para desempeñarse como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con un cargo equivalente a Secretario, con dedicación completa, a partir del día 13 de noviembre de 2017 y por el término de 4 años según dicta el estatuto Universitario, o cuando resulte necesario.

Art.2º) Avalar la solicitud de pedido de licencia sin goce de haberes en el cargo de profesora adjunta con dedicación exclusiva compartida, a partir del día 13 de noviembre de 2017 y por el término de 4 años y/o mientras dure el mandato.


Art.3º) Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad a efectuar la gestión administrativa que resulte necesaria para adecuar su situación de revista en la Universidad en el caso de ser necesario, sin que ello modifique el cargo y la dedicación enunciada en el art. 1º de esta resolución.

Art. 4º) Elevar copia de la presente a la Dirección General de Personal.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 531 - 17

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB